



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
6 DE MARZO DE 2019**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 6 de Marzo del 2019.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

¿Falta algún Diputado o Diputada de pasar asistencia?

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

6 DE MARZO DE 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Hay 40 Diputados, Presidente, y hay un permiso de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Sí, Diputada.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Solicito sea incluido en el orden del día el dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto en materia de Guardia Nacional emitido por la Comisión de asuntos Constitucionales por favor. En virtud que la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz ha solicitado la inscripción en el orden del día de un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales somete a consideración del pleno si es de aprobarse la solicitud de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 6 de Marzo del 2019.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, ya está incluido en el orden del día, en el 1.2. Ya está incluido, compañera.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Por favor, levanten la mano quienes votan a favor de que se incluya. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

40 votos Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En virtud de la votación emitida se aprueba la inclusión del dictamen de referencia.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

6 DE MARZO DE 2019.

ÚNICO: DICTÁMENES DE COMISIONES.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria en el que se norma el procedimiento para la designación del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el Congreso del Estado, por un periodo de tres años; y de los requisitos que deben de cumplir los aspirantes a dicho puesto, de los documentos que deben de presentar los aspirantes; asimismo se instruye a la Comisión Permanente de Democracia y



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

Participación Ciudadana a realizar el procedimiento conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria correspondiente.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con lo listado en el orden del día consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen emitido por la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria en el que se norma el procedimiento para la designación del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el Congreso del Estado, por un periodo de tres años; y de los requisitos que deben de cumplir los aspirantes a dicho puesto, de los documentos que deben de presentar los aspirantes; asimismo se instruye a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana a realizar el procedimiento conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria correspondiente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se pregunta si algún integrante de dicha Comisión desea exponer los fundamentos del dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitan el uso de la palabra, se procederá a recabar la votación correspondiente. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado con 40 votos el acuerdo para los efectos legales correspondientes. Se ordena dar cumplimiento a los artículos transitorios del mismo.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Pregunto si alguno de los Diputados integrantes de dicha Comisión desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo y enseguida la Diputada Delfina Guzmán.

Adelante Diputada Delfina.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En cuanto se ponga a disposición el dictamen.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Buenas tardes compañeros, compañeras, público que nos acompaña, medios de comunicación. La seguridad pública es una función del Estado a cargo de manera compartida de la Federación, los estados, y municipios y tiene como fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas y, en segundo lugar, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Informo a esta soberanía que nos fue enviado por el Congreso de la Unión un dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto en relación a las reformas a nuestra Constitución en materia de Guardia Nacional. Los legisladores del Congreso de la Unión y los senadores, debido a la inseguridad que se vive en el país aprueban una institución civil profesional encargados de prevenir y atacar el delito en todo el territorio mexicano con funciones de garante de la seguridad, la paz pública y la libertad, además de actuar como auxiliar del ministerio público. La Guardia Nacional tendrán disciplina militar en lo relacionado a su organización pero en cuanto a sus funciones ligadas al contacto permanente con la ciudadanía, se desempeñará bajo medidas de autoridad civil. Dicha propuesta plantea que los miembros de la Guardia Nacional cometan un delito o falta administrativa durante el desarrollo de sus funciones, serán juzgados por el fuero civil y no por el fuero militar, además queda reconocida la jurisdicción de la corte Penal internacional sin limitaciones ni condicionamientos. Por otra parte, en la minuta en cita de establecer que los elementos de la Guardia Nacional reciban formación en el manejo del protocolo para la intervención y el uso de la fuerza, atendiendo los criterios de necesidad, proporcionalidad y respeto a las Leyes vigentes, lo anterior para garantizar los derechos humanos y asegurar la actuación de la nueva corporación con apego a los protocolos de protección de las garantías establecidas en la Constitución. Por otra parte, en relación a la disposición del régimen transitorio de dicha minuta se prevé que las normas que se encuentren vigentes al momento



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

que inicie la entrada en vigor del decreto, continuarán aplicándose hasta que se expidan aquellas que la sustituya. No establecer tal condición, vulneraría la certeza jurídica a la que tiene derecho cualquier ciudadano, así como a la protección legal que se le otorga al destinatario de la norma. Además, se establece que en el plazo de 90 días posteriores al inicio de su vigencia, se expedirá la o las Leyes correspondientes de carácter general necesarias para que la Guardia Nacional asuma las funciones señaladas en el artículo dos de la Ley de la policía Federal, la policía militar y naval y que se integren a la Guardia Nacional, conserven su nuevo así como las prestaciones de acuerdo a su nivel jerárquico y de mando por lo que, como legisladores locales comprometidos con la sociedad y en apoyo a los Presidentes de los Estados Unidos mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, para hacer frente a la violencia que se vive en el país, hacer efectiva la cuarta transformación y cumplir con los ideales de tener un México seguro y libre de violencia, con una institución policial integrada por civiles y militares garantistas de los derechos humanos, presentamos como Comisión de estudios Constitucionales para su aprobación a este Pleno el dictamen con proyecto de decreto en materia de Guardia Nacional y, sobre todo, para que en los términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, sumado Oaxaca la mayoría de los Congresos del país, se apruebe la reforma a nuestra Ley fundamental y se realice su promulgación. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, amigos y amigas, compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación. Solamente para añadir algunos elementos a la argumentación que ha hecho la Presidenta de esta Comisión de puntos Constitucionales, la Diputada Delfina, diría que la aprobación de la Guardia Nacional es un tema de interés de Estado. Me parece que la propuesta que hizo el Presidente Andrés



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

Manuel López Obrador y que el pasado 28 febrero el Congreso de la Unión aprobó y determinó enviar para la reforma Constitucional a los estados es una propuesta que intenta con la violencia generalizada, el clima de violencia generalizado que hay en el país en el que prácticamente nadie se escapa. Por mencionar algunos datos, en el 2017 se cometieron 29,000 homicidios de los cuales el 50% se atribuyen al crimen organizado. Además una cifra récord de casi 2 millones de delitos del fuero común y de fuero Federal. Ese mismo año nuestro país fue catalogado por la Universidad de Opsala Suecia como el más violento de América Latina. Prácticamente los análisis del Instituto para la economía y la paz puso a México a la par de países como Palestina, o Etiopía en el tema de violencia. Es evidente que las anteriores estrategias no han funcionado. La guerra que se inició en contra del narcotráfico sólo con el proceso de militarización y la confrontación de armas de poder de fuego no contribuyó a lograr la paz en México. Tampoco dejar intactas las redes financieras del crimen organizado. Me parece que no podemos cometer, darnos el lujo de cometer otra vez los mismos errores. Estamos ante un desafío que amenaza con socavar aún más a nuestra sociedad afectando la tranquilidad y paz de todos y todas en este país. Este modelo se ha aplicado ya en otros países como Italia, Estados Unidos, el Reino Unido, Francia por mencionar algunos. En este momento y en este proceso de la Constitución de la Guardia Nacional, 50,000 jóvenes mexicanos de hasta 30 años están llamados a conformar la reserva de lucha por la paz de su país, 50,000 jóvenes que seguramente con honor y con preparación podrán en los siguientes años ser la esperanza de millones de mexicanos. Cabe hacer mención que los elementos de la Guardia Nacional tendrán estrictamente prohibido presentar a presuntos responsables de cualquier delito en instalaciones militares y cuando ellos mismos cometan delitos serán juzgados por autoridades civiles y aquí hay que reconocer al Senado de la República que tuvo la sensibilidad de escuchar a la sociedad civil, los distintos grupos y partidos políticos, actores políticos de manera tal que se haya logrado el mando civil en la Guardia Nacional. Me parece que es un tema no menor. Yo menciono algunos temas que



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

tienen que ver con Oaxaca y que nos va a ayudar. La Guardia Nacional tiene facultades para atender delitos del fuero común y federal. En caso de los delitos del fuero común que inicialmente corresponde a las autoridades estatales y municipales en algunos casos la guardia podrá intervenir en que cuando se haga la petición del gobierno local correspondiente y bajo esquemas de coordinación, eso es fundamental. Es decir, hay un respeto irrestricto al pacto federal. La Ley, los elementos concomitantes innecesarios a la implementación de la guardia, ya dio los plazos la Diputada Delfina pero tendrá que establecerse la Ley de la Guardia Nacional y seguramente la Ley nacional del uso de la fuerza de los elementos que ha establecido el propio poder judicial de la Federación, la suprema corte de justicia, los elementos de proporcionalidad e uso de la fuerza y tenemos capacitación en tema de derechos humanos, si tenemos un buen incentivo económico, sí, y jóvenes preparados condición y perspectiva de género, está Guardia Nacional está llamada a ser esperanza en nuestro país. Yo solamente quisiera concluir y decir compañeras y compañeros que en la cuarta transformación no estamos apoyando la militarización del país, que quede claro, que se luche fuerte. Estamos apostando por la determinación de buscar la tranquilidad y la paz para nuestras familias y para que podamos todos vivir en armonía y tranquilidad. Ese es el objetivo y saludamos la creación desde esta Legislatura en Oaxaca de la Guardia Nacional. Muchísimas gracias.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado informo el pleno que no se registraron reservas de artículos. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez Cruz. La lista de oradores y el Diputado Gustavo y Diputado Othón Cuevas.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación. Como sabemos, el Congreso de la Unión aprobó una serie de reformas a la Constitución Federal mediante las cuales se establece la creación de la Guardia Nacional, cuyas funciones serán las de una corporación civil, civil, con actuación en el ámbito Federal, mismas que deberán coordinarse con las policías estatales de las entidades federativas. La Guardia Nacional estará conformada por elementos de la policía Federal y de las policías militar y naval, los cuales no deberán estar en ejercicio activo del fuero civil, es decir, activo del ejército o de la marina rigiéndose por las normas y principios del fuero civil, es decir, ninguno de los elementos podrá ser juzgado en tribunales militares, se acabó la impunidad para los cuerpos militares. El objetivo del señor Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador es lograr la paz y la prosperidad y el bienestar del pueblo de México. Para esto, es importante que el Congreso del Estado de Oaxaca se pongan al día en la aprobación de este dictamen para poder dar curso Constitucional a la guardia nacional que fue aprobado en el Congreso. Tanto su competencia como su estructura orgánica y dirección estarán adscritas a la Secretaría de seguridad pública y protección ciudadana que contará con un órgano de mando superior, además de una instancia de coordinación operativa interinstitucional que ya opera incluso desde las seis de la mañana todos los días, encabezado por propio Presidente. Estarán ahí de nuevo los integrantes de representantes de la Secretaría de seguridad y defensa nacional y marina. La formación de los guardias nacionales y el ejercicio de sus funciones se registrará por una doctrina policial que fundamenta principalmente los derechos humanos en la perspectiva de género contra las mujeres y los hombres que formen parte de la Guardia Nacional, serán evaluados en su desempeño con una creación y reglamento del uso de la fuerza así como el registro de las detenciones, considerando los derechos, obligaciones y atribuciones de aquellos que la ejerciten, el uso de la fuerza pública será sujeta a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, racionalidad y oportunidad por lo que, de conformidad con el artículo 135 Constitucional, es necesario que



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

la mitad +1 de los Congresos locales aprueben esta reforma Constitucional. El Congreso del Estado de Oaxaca, comprometido con la paz y seguridad de nuestro Estado y nuestra nación hace eco del instrumento que necesita el señor Presidente de la República, el poder ejecutivo Federal, para lograr esto en México. No podemos seguir con los altos índices de criminalidad en el país. Estar en contra de una medida de esta naturaleza sería dar la espalda a millones de víctimas y de gente inocente que ha estado en el contra juego como sucedió el día de ayer en Oaxaca. Por eso es importante que la sociedad reconozca en esta medida del Congreso de la Unión que hoy aprueba este Congreso poder estar de la mano en concordancia con los derechos humanos y sobre todo salvaguardar la integridad de las familias, de los pueblos y de las comunidades. Este instrumento es un instrumento de paz y no de militarización del país. La cuarta transformación de la República no significa militarización, significa reconocimiento de los derechos de toda índole pero también significa luchar y salvaguardar los derechos y sobre todo las garantías individuales de todos los mexicanos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas. Adelante Diputado.

El Diputado Othón Cuevas Córdoba:

Con su venia Presidente. No está en el hecho de ponerse una playera para dar fe del resultado que hoy vamos a tener y que lo anticipo será de apoyo al Presidente de la República. Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros, el primero de julio, el primero de julio, amor y paz. El primero de julio del año pasado más de 30 millones de mexicanos dijeron sí a la transformación, a la regeneración de este país y una de las motivaciones más importantes que los votantes tuvieron para hacerlo de esa manera fue precisamente el tema de la inseguridad. Allá por los años, el inicio de los 80, obispos de la región Pacífico Sur suscribieron un documento, entre ellos el obispo Arturo Lona Reyes, en paz descansa el Obispo Samuel Ruíz, Bartolomé Carrasco Briseño y un documento que llevó por nombre "Narcotráfico,



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

preocupación pastoral” y en el advertían proféticamente lo que llegó a convertirse en una realidad, la penetración del crimen organizado en esferas de gobierno. El combate al tema de la inseguridad no es un asunto entre policías y ladrones, requiere inteligencia, requiere disciplina, requiere investigación pero, sobre todo, requiere mucha lealtad al Presidente de la República y él, en campaña decía que tenemos que cambiar este país y que lo íbamos a hacer como se limpió una casa, que se empieza de arriba para abajo y que él iba a poner el ejemplo de manera tal, amigos y amigas que hoy que por cierto ya se tiene el voto a favor de los Congresos estatales que se requieren, hoy lo único que estamos haciendo es respetar la voluntad expresada el pasado primero de julio pero quiero aprovechar también mi oportunidad y me va a disculpar la Diputada Juana, que sí me voy a alargar un poquito, un poquitito, quiero reivindicar a la sociedad civil, de ella provengo, hace 29 años fundé una organización de la sociedad civil llamada Centéotl y como organización civil nos unimos al llamado que hiciera el padre Concha en el Zócalo de la Ciudad de México para detener la represión en Chiapas cuando, desde el aire se bombardeaba a los zapatistas. Como sociedad civil, denunciemos las arbitrariedades y el uso del ejército para reprimir la protesta social, eso se acabó. Nadie quiere ver otra vez un Tlatelolco, nadie quiere ver otra vez un 10 de junio de 1971, nadie quiere ver jamás un Aguas Blancas, nadie quiere saber más de desapariciones forzadas en las que desgraciadamente se ha manchado la reputación de las Fuerzas Armadas, nunca más la utilización del ejército para reprimir a la sociedad y esa voz siempre estuvo en la sociedad civil de la que, repito, he surgido y no lamento desarrollo precisamente en la vida política partidista pero creo, quiero manifestar mi respeto absoluto a la sociedad civil nacional e internacional y sobre todo a la sensatez de los compañeros legisladores federales, senadores y Diputados que decidieron que fuera mando civil y no mando militar, requerimos de la lealtad del ejército, por supuesto que sí, requerimos de la disciplina del ejército, por supuesto que sí, bienvenida la coordinación para poder, en efecto, cumplir con los mexicanos que quisieron un cambio sobre todo en materia de seguridad. Muchísimas gracias compañeras y compañeros.



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 6 de Marzo del 2019.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se procederá a recabar la votación en lo general en forma nominal. Solicito abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

40 votos a favor Presidente, ningún voto en contra.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto lo general con 40 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se recogerá la votación en lo particular en forma nominal. Solicitó abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

40 votos a favor Presidente, cero en contra, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto referido en lo particular con 40 votos a favor. Es el sistema, son 40 votos a favor.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

¿Quién falta de votar? La Diputada Aurora.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

¿El sentido de su voto, Diputada?. A favor.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

La Diputada Aurora a favor.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
6 de Marzo del 2019.*

¿Diputado Ericel? Ya está, a favor. Con el voto de la Diputada Aurora. Se declara aprobado el decreto referido en lo particular con cuarenta votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto relativo a la Guardia Nacional, remítase al Congreso de la Unión para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se levanta la sesión. Buenas tardes.

(El Diputado Presidente toca el timbre)